



Opiniones Sunat

Las últimas opiniones emitidas por la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria (SUNAT).

SUNAT precisa los alcances de los beneficios tributarios en la Amazonía para el procesamiento y exportación de café

Informe N° 000012-2026-SUNAT/7T000

Mediante el Informe de la referencia se consulta sobre el alcance de los beneficios tributarios vinculados con el Impuesto a la Renta en el marco de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (Ley N° 27037). En específico, se plantea el caso de una persona jurídica ubicada en dicha zona que realiza las siguientes actividades:

- i. Adquiere y acopia grano de café pergamino directamente de productores agrarios, asociaciones y cooperativas agrarias de café ubicados en la Amazonía.
- ii. Procesa (seca, pila y clasifica) el café pergamino en la Amazonía.
- iii. Vende el café pilado (resultado del proceso previo) al mercado nacional e internacional (exportación).
- iv. Vende subproductos del café pilado en el mercado nacional.

Asimismo, se consulta si las empresas que únicamente compran y venden grano de café pergamino sin transformarlo califican como empresas dedicadas a la actividad de comercio para efectos de la mencionada Ley.

Al respecto, la SUNAT concluye lo siguiente:

- i. *“Se tiene que, las actividades que realiza la referida persona jurídica califican como procesamiento y transformación de café, las que derivan en su posterior venta; siendo que:*
 1. *Podrá gozar de las tasas reducidas del Impuesto a la Renta (10% o 5%, según su ubicación geográfica), siempre que cumpla con los requisitos legales establecidos.*
 2. *La actividad de exportación de café pilado que realiza la persona jurídica no constituye una causal para que pierda el beneficio de las tasas reducidas del Impuesto a la Renta de tercera categoría.*



Opiniones Sunat

Las últimas opiniones emitidas por la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria (SUNAT).

3. *Atendiendo a las actividades que realiza, esta se encuentra comprendida en la definición de actividades de procesamiento y transformación.*
4. *Si la persona jurídica capitaliza el 100% de su renta neta anual, es decir, no realiza la inversión de por lo menos el 30% de su renta neta, esta no perderá el beneficio de las tasas reducidas por dicho motivo, toda vez que no constituye una “empresa dedicada a la actividad de comercio.*

II. Tratándose de las “empresas dedicadas a la actividad de comercio”:

5. *Las empresas que compran y venden grano de café pergamino, sin realizar ningún proceso de transformación, siendo esta su actividad principal, sí califican como “empresas dedicadas a la actividad de comercio” conforme al Reglamento de la Ley de Amazonía.”*

Fuente: Portal Web Institucional de la SUNAT.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:

tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.